

## AVISO

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en base a lo establecido en el Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, artículo N°88 inciso K, por este medio informa el listado de plazos de expiración de Títulos Habilitantes para los siguientes operadores autorizados:

N°	Operador	Tipo de Servicio de Telecomunicaciones	Tipo de Título Habilitante	Fecha de Expiración de Título Habilitante
1	DENIS SERAPIO FLORES	Televisión por Cable	Permiso	20/5/2025
2	TELCOM, S.A. DE C.V.	Internet	Registro	5/6/2025
3	COMPAÑÍA CENTROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L.	Enlaces Satelitales para Radiodifusión	Permiso	16/6/2025
4	ZONIA BETULIA GARRIDO GARRIDO	Televisión por Cable	Permiso	30/6/2025
5	CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA	Fijo por Satélite	Permiso	1/7/2025
6	CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA	Fijo Terrestre	Permiso	1/7/2025
7	CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA	Móvil Aeronáutico	Permiso	1/7/2025
8	CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA	Radionavegación Aeronáutica	Permiso	1/7/2025
9	MEGACABLE (SANTOS DAVID MORENO)	Televisión por Cable	Permiso	1/7/2025
10	CABLE OPERADORES DEL AGUAN SOCIEDAD ANONIMA	Televisión por Cable	Permiso	20/7/2025
11	VILLAVISION S.A. DE C.V.	Audiovisual Nacional	Permiso	21/7/2025

Por lo anterior, y en base a lo establecido en Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y su Reglamento General, en sus artículos 98, 99 y 100, se le recomienda presentarse ante las oficinas de CONATEL para que gestionen la respectiva Solicitud de Renovación del Título Habilitante del servicio de telecomunicaciones que le fue autorizado.

En caso de no presentar la Solicitud de Renovación correspondiente, en los términos que establece la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y su Reglamento General, se aplicará lo establecido en la Resolución Normativa **NR004/09**, publicada en el diario Oficial La Gaceta en fecha 26 de agosto del año 2009, en su resolutive segundo, establece que: “al vencimiento del plazo de vigencia de los Títulos Habitantes otorgados, automáticamente y sin más trámite los derechos de estos han expirado”.

Cualquier consulta podrá comunicarse al teléfono de CONATEL 2232-9600 - EXT.1060/3399-4738-9999-3272 para más información.

Comayagüela, M.D.C.; 21 de abril de 2025